

*Frank S. Santos*

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LEGISLATURA MUNICIPAL DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA**



**INFORME DE COMISIÓN  
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, COMUNITARIO Y ASUNTOS DE GÉNERO Y EJECUTIVA;  
COMISIÓN DE CALENDARIO, ÉTICA Y ASUNTOS INTERNOS  
SOBRE EL P. DE R. NÚM. 18, SERIE 2018-2019**

**A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN:**

Las Comisiones de Desarrollo Social, Comunitario y Asuntos de Género y Ejecutiva, De Calendario, Ética y Asuntos Internos de la Legislatura Municipal de San Juan (en adelante, “Legislatura Municipal”), previa convocatoria al efecto se reunió el jueves, 4 de octubre de 2018, en el Salón de Sesiones de la Legislatura Municipal, para considerar el P. de R. Núm. 18, Serie 2018-2019, cuyo título es:

**PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DE LA SRA. DESSY BONES COLÓN COMO DIRECTORA DE LA OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN.**

**I. ALCANCE DE LA MEDIDA**

El P. de R. Núm. 18, Serie 2018-2019 propone confirmar la designación de la Sra. Dessy Bones Colón como directora de la Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres del Municipio de San Juan (en adelante, “la ODIM”).

**II. BASE LEGAL**

El artículo 6.002 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, dispone que los candidatos a directores y directoras de unidades administrativas de la rama ejecutiva del gobierno municipal estarán dentro del servicio de confianza y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal y al cumplimiento de los requisitos incluidos en el inciso (c) del referido artículo 6.002.

De otra parte, el artículo 5.005 (b) de la referida Ley Núm. 81, faculta a las legislaturas municipales a confirmar los nombramientos de los funcionarios, funcionarias y oficiales municipales o miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura

Municipal.

### **III. EVALUACIÓN DE LA MEDIDA**

Durante la reunión, la Sa. Dessy Bones Colón, designada directora de la ODIM, explicó que llegó al Municipio Autónomo de San Juan en abril de 2013 como supervisora del Hogar Nuevos Horizontes. No obstante, su trabajo en defensa de las mujeres comenzó en el 1999, con la Coordinadora de Paz para las Mujeres.

Añadió que, como directora auxiliar, dirigió los trabajos que resultaron en el nuevo modelo de intervención de la ODIM. Además, logró expandir los servicios y el espectro de la población que impactan. Explicó que ofrecen servicios a cualquier persona sin importar su edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, estatus civil o migratorio.

De otra parte, expresó que la designación como directora interina en enero del 2017, le requirió enfrentar el gran reto de responder a la crisis causada por el Huracán María. Además, según Bones Colón se encuentra implantando un nuevo eslabón en la respuesta integral a la violencia doméstica y la agresión sexual en el Municipio. El 939CONTIGO es una línea de ayuda telefónica, cimentada desde las alianzas con la comunidad universitaria y los departamentos municipales, está estructurada para ser la primera respuesta a la comunidad, ya que proveerá servicios de orientación y referidos, los siete días de la semana, 24 horas al día.

La funcionaria explicó los planes y proyectos que desea completar durante el presente año fiscal. Entre los mismos están: restablecer la oferta de servicios que fueron interrumpidos por el paso del Huracán María, promover la línea 939CONTIGO para que sea la primera alternativa de ayuda y orientación, fortalecer las estrategias de alcance comunitario para visibilizar la oferta de servicios a las víctimas, modernizar la documentación, monitoreo y evaluación de los servicios a través del uso de nuevas tecnologías y facilitar la aprobación e implantación de un nuevo protocolo para atender la violencia domestica en el lugar de empleo y además, ampliar su alcance para el manejo de situaciones de violencia sexual y acecho en el Municipio de San Juan.

Finalmente, el proyecto fue recomendado para su aprobación.

#### IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por los fundamentos antes expuestos, se recomienda favorablemente la aprobación del P. de R.

Núm. 18, Serie 2018-2019.

En San Juan, Puerto Rico a 1 de noviembre de 2018.



**Claribel Martínez Marmolejos**

Presidenta

Comisión de Desarrollo Social, Comunitario y Asuntos de Género



**Marco Antonio Rigau**

Presidente

Comisión Ejecutiva, de Calendario, Ética y Asuntos Internos